Estimados Docentes Investigadores de la UAP:

Es un gusto saludarlos. En esta oportunidad nos comunicamos con ustedes para informarles de la apertura de la Convocatoria de Proyectos de Investigación para el 2015, que estará abierta hasta el 03 de noviembre, y para notificarles los <u>criterios para la presentación de proyectos que se</u> vienen desarrollando desde años anteriores y tienen más de una etapa.

Quienes ya están desarrollando sus proyectos este año y necesitan el **financiamiento de una 2ª**, **3ª o 4ª etapa** del mismo durante el 2015 (proyectos plurianuales ya presentados), **deberán presentar su solicitud de beca para la nueva etapa** que justifique la continuidad de la financiación de la investigación, puesto que la aprobación de etapas <u>NO</u> es automática y se requiere la aprobación año por año de cada fase.

También, se deberá adjuntar a esta solicitud el Protocolo del Proyecto de Investigación. El investigador podrá utilizar el mismo protocolo redactado para el año anterior y reelaborar aquellos aspectos (sobre la base del ya presentado), que requieran alguna reforma o especificación mayor (especialmente el apartado del presupuesto y el cronograma de actividades para la nueva etapa).

**ATENCIÓN!** En el caso de que el proyecto sea aprobado los docentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. CVar: El CVar es un sistema de datos curriculares creado con el objetivo de tener una base unificada de información curricular de todas las universidades e institutos de investigación del país. En el marco de un convenio firmado entre la UAP y el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, será condición excluyente que todos los docentes que participen en proyectos de investigación aprobados y acreditados por la SECYT tengan cargados sus datos curriculares en el sistema "CVar" (<a href="http://www.sicytar.secyt.gov.ar/aplicativo\_cvar.php">http://www.sicytar.secyt.gov.ar/aplicativo\_cvar.php</a>). La financiación de la investigación estará supeditada al cumplimiento de este requisito. Esto no excluye el deber del docente de tener sus datos curriculares actualizados también en el Portal Docente de la UAP (<a href="http://portaldocente.uap.edu.ar/login">http://portaldocente.uap.edu.ar/login</a>).

Desde la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad (SECyT) y desde las Secretarías de Investigación de cada Facultad se tratará de brindar el apoyo que usted necesite para poder concretar el diseño de su Proyecto, lo mismo en cuanto al seguimiento, una vez puesta en marcha la investigación.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta que tenga y lo saludamos cordialmente,

**Dr. Fabio Juliano Pacheco**Secretario de Ciencia y Técnica
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA

Lic. Mónica Serppe
Asistente Técnica
Secretaría de Ciencia y Técnica
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA